

Fecha: 23 de octubre de 2018

A. SERIE O SUBSERIE DOCUMENTAL.

Licencia de Práctica Industriales, Veterinaria o de Investigación (Subserie)

B. RESUMEN DEL TRÁMITE.

La agrupación documental evidencia el trámite que realiza una persona natural o jurídica, para a hacer uso de equipos generadores de radiación ionizante en prácticas veterinarias, industriales o de investigación.

NO.	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	NORMATIVIDAD
1	El tipo documental corresponde a la solicitud efectuada a la entidad territorial de salud de carácter departamental o distrital, de una persona natural o jurídica para el otorgamiento de la Licencia de Práctica Industrial, Veterinaria o de Investigación.	➤ Solicitud de licencia de práctica industrial, veterinaria o de investigación.	COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 0000482. (22, febrero, 2018). Por el cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección y se dictan otras disposiciones. Bogotá, 2018. Versión PDF.
2	Corresponde al documento público, personal e intransferible, de carácter oficial. Es el único documento personal de identificación para todos los actos civiles, administrativos y legales.	➤ Fotocopia de documento de identificación.	
3	Es el documento para identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto de renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio y los responsables del régimen común.	➤ Fotocopia del registro único tributario RUT (Persona jurídica)	
4	El certificado de existencia y representación legal es un documento que da sustento probatorio a una persona jurídica que generalmente es una sociedad comercial, el cual es expedido por las cámaras de comercio.	➤ Certificado de existencia y representación legal (Persona jurídica)	

CONCEPTO DE VALORACIÓN DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES

5	Documento que certifica estudios en los principios de protección y seguridad radiológica.	➤ Fotocopia diploma de protección radiológica.	
6	Documento que evidencia las actividades para mitigar los riesgos inherentes a las prácticas e intervenciones en materia de protección y seguridad radiológica.	➤ Programa de protección radiológica	
7	El estudio ambiental para prácticas veterinarias, industriales o de investigación, evidencia la evaluación de los niveles de exposición ocupacional tanto del personal involucrado en la práctica, como del público, así como la inspección del blindaje del establecimiento donde se pretende realizar la práctica.	➤ Estudio ambiental para prácticas veterinarias, industriales o de investigación.	
8	Documento que certifica estudios en proyección radiológica	➤ Constancias de asistencia a curso de proyección radiológica	
9	Documento que certifica estudios en manejo de los equipos generadores de radiación ionizante.	➤ Constancias de asistencia a capacitaciones sobre el manejo de los equipos generadores de radiación ionizante	
10	Documento que autoriza la prestación del servicio.	➤ Acto administrativo.	

C. VALORACIÓN PRIMARIA.

VALOR PRIMARIO	CRITERIO	JUSTIFICACIÓN	NORMATIVIDAD
Administrativo	La subserie Licencia de Práctica Industriales, Veterinaria o de Investigación evidencia el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad territorial de salud de	La subserie Licencia de Práctica Industrial, Veterinaria o de Investigación evidencia el cumplimiento de los reglamentado en la	COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 0000482. (22,

CONCEPTO DE VALORACIÓN DE SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES

	carácter departamental o distrital con respecto a gestionar los trámites y solicitudes relacionadas con la expedición de licencias, de conformidad con la Resolución Nª 0000482 del 22 de febrero de 2018.	Resolución Nª 0000482 del 22 febrero de 2018.	febrero, 2018). Por el cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección y se dictan otras disposiciones. Bogotá, 2018. Versión PDF.
Jurídico	Responder a investigaciones disciplinarias.	La agrupación documental tiene valor jurídico, toda vez que la información que contienen los documentos que la conforman reflejan el cumplimiento de las funciones de los funcionarios y/o contratistas, pueden ser motivo de investigación disciplinaria y la documentación se constituye en material de carácter probatorio.	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. LEY 734. (5, FEBRERO, 2002.). Por el cual se expide el Código Disciplinario Único. Artículos 32 y 132. Bogotá, 2002. Versión PDF.

D. TIEMPO DE RETENCIÓN RECOMENDADO.

El tiempo mínimo de conservación de la Licencia de Práctica Industriales, Veterinaria o de Investigación será de veinte (20) años, esto en relación con la Resolución Nª 0000482 del 22 de febrero de 2018, Artículos 35 y 37.

E. VALORACIÓN SECUNDARIA.

La Licencia de Práctica Industriales, Veterinaria o de Investigación no tienen valor secundario, por cuanto evidencian el desarrollo del trámite administrativo referente a la verificación de los requisitos para la posterior expedición de la licencia.

F. DISPOSICIÓN FINAL RECOMENDADA.

En referencia con la disposición final, se recomienda la eliminación, ya que en el acto administrativo que otorga la Licencia de Práctica Industriales, Veterinaria o de Investigación consolida la información relevante del trámite administrativo, como es nombre del titular de la licencia, dirección de la instalación, Nombre del encargo de protección radiológica, práctica autorizada en la licencia y categoría, listado de equipos

generadores de radiación ionizante en las prácticas industriales, veterinarias o de investigación categoría I o II, autorizadas, identificados con marca, modelo y serie.

G. ELABORADO POR:

Carlos Alejandro Amaya Niño, Profesional Evaluador del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias.

H. REVISADO POR:

Mesa de implementación del Banco Terminológico.